



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose pendiente de señalar la liquidación de costas en este asunto, para ese efecto, el cual se hará por la Secretaría, fíjense como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, el Juzgado;

RESUELVE:

Fijar como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente. Por secretaria proceda de conformidad.

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20f7d96a6c0caa42fe7949b9a4fd740bf8ea54fa01c382b80b10a3bc1c3f458**

Documento generado en 30/04/2024 10:57:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>